

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1985 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1819 de fecha 19.07.2011 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal I www.Chilecompra.c.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Planos y Anexos que se adjuntan del proyecto denominado "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**".

Nómbrese Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Secretario Municipal, Ministro de Fe Sra. Marta A. Villarreal S.

El Memo N° 781 fecha 04.08.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación realizada a través de Portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-64-LE11, correspondiente al Proyecto : "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**", de acuerdo a Informe Razonado adjunto, resulta conveniente la adjudicación al Oferente Sra. Ruth Piña Severino, RUT N° 10.814.524-2, por un monto total de \$ 23.205.000 iva incluido y por un plazo de 4 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación ID N° 3656-64-LE11, correspondiente al Proyecto "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**", al Oferente Sra. Ruth Piña Severino, RUT N° 10.814.524-2, por un monto total de \$ 23.205.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/PAL/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE